

Aprobado el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010

- Va dirigido al conjunto de la población y está orientado a potenciar la cohesión social a través de las políticas basadas en la igualdad de oportunidades y la igualdad de derechos y deberes.
- El presupuesto alcanza los 2.005.017.091 euros, destacando las áreas de educación, acogida y empleo.

El Consejo de Ministros ha aprobado a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, un acuerdo por el que se aprueba el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010.

El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración va dirigido al conjunto de la población, tanto autóctonos como inmigrantes, ya que está orientado a potenciar la cohesión social a través del fomento de políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de un sentimiento de pertenencia de la población inmigrada a la sociedad española y el respeto a la diversidad.

La aprobación de este Plan Estratégico contribuye a alcanzar uno de los retos más importantes que afronta la sociedad, la integración de los inmigrantes, que es, por otra parte, uno de los cuatro pilares de la política integral de inmigración puesta en marcha por el Gobierno en 2004, junto con la lucha contra la inmigración ilegal, la vinculación de la inmigración legal a las necesidades del mercado de trabajo y la cooperación al desarrollo de los países de origen.

Participación y concertación social e institucional

El Gobierno ha diseñado este Plan Estratégico de Integración con el objetivo de que no sea un proyecto exclusivo del Estado, sino que se configure como un marco de cooperación en el que se incluyan las iniciativas de las distintas Administraciones Públicas y de la sociedad civil.

El Ejecutivo ha hecho especial hincapié en que este Plan cuente con la máxima participación y concertación social e institucional, por lo que en su elaboración han participado las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, los agentes sociales, las asociaciones de inmigrantes y las organizaciones no gubernamentales. Además, con anterioridad a su redacción definitiva fue objeto de un proceso de consulta social, abierto a todos los ciudadanos.

Por otra parte, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 cuenta con el informe favorable del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y las aprobaciones de la Comisión Interministerial de Extranjería y del Consejo Superior de Política de Inmigración.

Áreas de actuación y objetivos del plan

El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración se divide en doce áreas: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, mujer, igualdad de trato, participación, sensibilización y codesarrollo.

Los tres principios que orientan el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 son los principios de igualdad, ciudadanía e interculturalidad.

Sus principales objetivos son:

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos de los inmigrantes.
- Adecuar las políticas públicas, especialmente la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, a las nuevas necesidades que origina la presencia de inmigrantes.
- Garantizar el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos, especialmente la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, en igualdad de condiciones con la población autóctona.
- Establecer un sistema de acogida a los nuevos inmigrantes y a los que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, hasta que se hallen en condiciones de acceder a los servicios públicos generales.
- Fomentar entre los inmigrantes el conocimiento y el respeto de los valores comunes de la Unión Europea, de los derechos y las obligaciones de los residentes en España, de las lenguas oficiales en los diversos territorios del Estado y de las normas sociales de convivencia de la sociedad española.
- Luchar contra las diversas manifestaciones de la discriminación, el racismo y la xenofobia en todos los campos de la vida social, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Introducir la perspectiva de género tanto en lo relativo a la elaboración de políticas de integración, como a su aplicación.
- Fomentar políticas y experiencias de codesarrollo con los países de origen de la inmigración.
- Favorecer la comprensión por parte de la sociedad española del fenómeno migratorio, mejorar la convivencia intercultural, valorando la diversidad y fomentando valores de tolerancia, y apoyar el mantenimiento y conocimiento de las culturas de origen de los inmigrantes.
- Impulsar la adopción de políticas públicas y medidas por parte de las distintas Administraciones Públicas y de la sociedad civil que fomenten la integración de los inmigrantes y la cooperación en este campo.

MEDIDAS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ACOGIDA

- Proporcionar a las personas inmigrantes las herramientas necesarias para alcanzar un grado de autonomía suficiente para el acceso a bienes y servicios, ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes en igualdad de condiciones respecto de la población autóctona.
- Articular una Red Estatal de Dispositivos de Acogida Integral en todo el territorio nacional, capaz de dar respuesta a las necesidades de acogida integral, acogida de personas en situación de vulnerabilidad y acogida especializada.

EDUCACIÓN

- Garantizar el acceso del alumnado inmigrante a las etapas de educación obligatoria en igualdad de condiciones.
- Garantizar una educación obligatoria de calidad, independientemente de la condición o procedencia del alumno.
- Adecuar el sistema educativo a la diversidad del alumnado gestionando adecuadamente dicha diversidad y fomentando la adquisición de conocimientos y competencias interculturales.

- Transformar la escuela en espacio de comunicación, convivencia e integración en el entorno.
- Facilitar el acceso del alumnado inmigrante a etapas no obligatorias.
- Mejorar el acceso de los inmigrantes a la formación de adultos.
- Mejorar los procedimientos de homologación de las titulaciones académicas.

EMPLEO

- Adecuar la normativa sobre el empleo y Seguridad Social, a fin de garantizar la igualdad de derechos y deberes.
- Mejorar de modo continuado la gestión de los flujos migratorios.
- Promover el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la formación, así como la adecuación de las competencias de la población trabajadora inmigrante a las oportunidades del mercado de trabajo.
- Mejorar los dispositivos de intermediación en el mercado laboral.
- Luchar contra la contratación irregular de trabajadores inmigrantes en la economía sumergida.
- Luchar contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades de las personas inmigrantes en el mercado de trabajo y en las empresas.
- Fomentar la gestión de la diversidad en las empresas.

VIVIENDA

- Ampliar el peso de la vivienda protegida en el conjunto de los mercados de la vivienda y promover un mayor equilibrio en las formas de tenencia de la vivienda para colectivos con bajos ingresos.
- Prevenir la generación de situaciones residenciales de infravivienda y hacinamiento en la fase de asentamiento inicial.
- Luchar contra la discriminación de las personas inmigrantes en el mercado de la vivienda.
- Mejorar la convivencia y prevenir la segregación residencial.

SERVICIOS SOCIALES

- Adecuar el Sistema Público de servicios sociales a las necesidades de una sociedad más diversa, para garantizar el acceso al mismo a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.
- Potenciar los Servicios Sociales para garantizar el acceso a los mismos a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad situación de vulnerabilidad, en los programas de ayudas.
- Desarrollar medios de coordinación institucional y de gestión de la información de la que disponen las distintas Administraciones y Entidades que trabajan en el sector de servicios sociales.

SALUD

- Garantizar el derecho a la protección de la salud a las personas inmigrantes.
- Mejorar la identificación de las necesidades socio-sanitarias de la población inmigrante.
- Mejora de la formación del personal sanitario en técnicas de gestión de la salud de la población inmigrante.

INFANCIA Y JUVENTUD

- Favorecer el acceso normalizado de menores y jóvenes de origen inmigrante a programas de infancia y juventud.

- Promover la atención e intervención social en niños y niñas y jóvenes inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad.
- Apoyar la participación social de niños y niñas y jóvenes inmigrantes.

IGUALDAD DE TRATO

- Luchar contra la discriminación por motivo de origen racial o étnico en el marco de la lucha contra toda forma de discriminación, para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Incluir la igualdad de trato en todas las políticas públicas.
- Poner en marcha instrumentos de promoción de la igualdad de trato y no discriminación por origen racial o étnico.

MUJER

- Incorporar la perspectiva de género en todas las fases de las políticas migratorias.
- Favorecer el acceso normalizado de las mujeres inmigrantes a programas específicos dirigidos a mujeres en general.
- Facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

PARTICIPACIÓN

- Consolidar el movimiento asociativo inmigrante y su interacción con el tejido asociativo general.
- Aumentar el nivel de participación de inmigrantes en las asociaciones de carácter general.
- Ampliar y mejorar los cauces de participación política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes.

SENSIBILIZACIÓN

- Mejorar la imagen pública de la inmigración y promocionar los aspectos positivos de una sociedad caracterizada por la diversidad.
- Generar cambios de actitudes en relación con la inmigración.

CODESARROLLO. MIGRACIONES Y DESARROLLO

- Identificar y promover las oportunidades de desarrollo de los países de origen de la inmigración a España.
- Incorporar la perspectiva del codesarrollo en el proceso de integración del inmigrante.

2.005 MILLONES DE EUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

El presupuesto del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, correspondiente a las actuaciones promovidas por la Administración General del Estado para el período 2007-2010 asciende a 2.005 millones de euros. En cuanto a su distribución por áreas de intervención, destacan el área de educación (40 por 100), el área de acogida (20 por 100) y el área de empleo, al que se dedica el 11 por 100 del total.

A esta dotación específica, desde su enfoque de marco de cooperación, el Plan podrá incorporar los recursos económicos de aquellas iniciativas a favor de la integración puestas en marcha por las distintas administraciones públicas españolas.